



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 080
SANTA FE, 25 FEB 2021

VISTO:

El expediente N° 01903-0001021-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 1 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTÍSTICO METROPOLITANO RAFAELA - CIUDAD DE RAFAELA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 057/21 – MISPyH, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/02);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat emitió la Circular Con Consulta N° 1 (fs. 03/05), mediante la cual se informa a los oferentes acerca de las consultas realizadas respecto del Pliego Licitatorio, cuyas preguntas y respuestas se encuentran debidamente detalladas;

Que a fojas 06/07 obran conformidad del Director Provincial de la DIPAI y el Subsecretario de Planificación del Ministerio Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

POR ELLO,

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCIÓN CENTRO ARTÍSTICO METROPOLITANO RAFAELA - CIUDAD DE RAFAELA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


jm
C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT - DIPAI

Francisco Miguel 180 – Corporate
Tower – Santa Fe – La Capital – Tel.
0342 4547990/92/94/95/96
Mail: dipai-mop@santafe.gov.ar

PROVINCIA
DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

Santa Fe, 23 de febrero de 2021.

Licitación Pública de la Obra:

CONSTRUCCIÓN "CENTRO ARTÍSTICO METROPOLITANO RAFAELA"

RAFAELA - DPTO. CASTELLANOS – PCIA. DE SANTA FE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1: Determinar la cantidad de cabriadas de madera a reemplazar.

Respuesta: Conforme plano AR 02, cabriadas existentes, a verificar en visita de obra.

Consulta N° 2: Determinar la cantidad de clavaderas de madera a reemplazar.

Respuesta: Conforme plano AR 02, clavaderas existentes, a verificar en visita de obra.

Consulta N° 3: Determinar la cantidad de columnas de madera a reemplazar

Respuesta: Conforme plano AR 02, columnas existentes, a verificar en visita de obra.

Consulta N° 4: Determinar la cantidad de dinteles perimetrales de madera a reemplazar.

Respuesta: Conforme plano AR 02, columnas existentes, a verificar en visita de obra.

Consulta N° 5:

El cerramiento lateral, ¿se lo fija a una estructura existente o a nuevos clavaderos metálicos?

Respuesta: DEPENDE DEL ESTADO DE LOS CLAVADORES AL MOMENTO DEL DESARME. SE SUGIERE NUEVOS, a verificar en visita de obra..

¿La placa tipo DIAMANT se fija directamente sobre las clavaderas o hay que considerar una estructura con perfiles galvanizado del mismo sistema?

Respuesta: PUEDE FIJARSE A LOS CLAVADORES DE CHAPA MIENTRAS PERMITA MANTENER UNA MÍNIMA CÁMARA DE AIRE. RECORDAR QUE TAMBIÉN SE INCLUYE EN EL PAQUETE ACÚSTICO DEL MURO UN AISLANTE CON TRATAMIENTO IGNÍFUGO s/Item 5.1: *Conforme a la planimetría el cerramiento envolvente estará constituido desde el exterior: por la chapa especificada + clavadero cerramiento (tubo metálico estructural s/cálculo con antióxido y esmalte sintético) + aislante térmico (lana de vidrio Rolac plata hidrorepelente 38 mm), y desde el interior: placa de cerramiento (placa de cerramiento 4D tipo Durlok o Diamant Knauf con terminación látex) + aislante acústico (panel acústico con tratamiento ignífugo).*

Arq. JULIO DURÉ
Coordinador de Obras
I/C Sub Dirección de Proyectos
D.Central - Santa Fe DIPAI - MISPyH



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT - DIPAI

Francisco Miguenz 180 - Corporate
Tower - Santa Fe - La Capital - Tel.
0342 4547990/92/94/95/96
Mail: diapi-mop@santafe.gov.ar

PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

¿Qué panel acústico con tratamiento ignífugo debe colocarse?

Respuesta: PANEL FONCAC ACÚSTICO CLASS 1.

Consulta Nº 6: Los tabiques en seco a ejecutar, tanto los tabiques al exterior como los que dividen locales interiores, ¿se realizan con doble placa de esp. 12,5mm?

Respuesta: NO HAY TABIQUES AL EXTERIOR. SI LA PREGUNTA SE REFIERE AL CERRAMIENTO LATERAL DEL GALPÓN, s/plano DC 01. LOS DIVISORES DEL SECTOR SANITARIO NO REQUIEREN DOBLE PLACA. EL COMPLETO DEL PAQUETE ES: REVESTIMIENTO CERÁMICO (SEGÚN CASO) PLACA + ESTRUCTURA SOLERAS Y MONTANTES +PLACA.

Consulta Nº 7: En el ítem 7.4 se piden "4 Extractores Eólicos de aluminio de 24" de diámetro", ¿estos son los convencionales de chapa de HºGºNº25, o es algún modelo y Marca en particular dado a que se pide que este sea de aluminio?

Respuesta: Considerar CONVENCIONALES.

Consulta Nº 8:

En el ítem 8.2. Contrapiso H13 + Terminación Ferrocemento. ¿se debe colocar una base de polietileno de 200 micrones?

Respuesta: NO ES NECESARIO incluir polietileno.

¿se debe pulir a máquina?

Respuesta: SI, se debe pulir a máquina.

Por otro lado se pide una malla metálica, se solicita especificar qué tipo de malla debe considerarse.

Respuesta: considerar MALLA Ø4,2MM 15X15

Consulta Nº 9: Para el ítem 8.3 se piden bordes de confinamiento de Hº, ¿que medidas deben tener, y si estos deben ser prefabricados o ejecutados in-situ?

Respuesta: A PREFERENCIA DE LA EMPRESA, pueden ser ejecutados in situ.

Consulta Nº 10: ¿Dónde se coloca el artefacto enunciado en el ítem 14.15 Tacho largo, PAR56 con Lámpara?

Respuesta: se ubican en SECTOR CABRIADAS EXTERIORES.

Consulta Nº 11: Para el ítem 17.3 Tierra de relleno en canteros, pide mezclar tierra negra con perlitas.

¿a qué material se refiere? Y ¿en qué proporción debe mezclarse?

Respuesta: COMPUESTO DE TIERRA NEGRA (PUEDE SER MEZCLA CON COMPOST) + PERLITA (MATERIAL INERTE QUE AYUDA A MANTENER UN BUEN DRENAJE), a un 30%.

Consulta Nº 12: ¿Se debe considerar la colocación de 1 jabalina por Columna de iluminación?

Respuesta: SI, considerar por columna una JABALINA ½' X 2M.

Consulta Nº 13: Así como los juegos son de un proveedor o marca en particular, respecto al "PANEL DE CHAPA CIEGO CON PERFORACION", "PANEL SUPERPOSICIÓN POLICARBONATOS COLORES PRIMARIOS", "PLATAFORMA GIRATORIA CON PIVOT", ESFERAS REFRACTARIAS

Arq. JULIO DURÉ
Coordinador de Obras
A/C Sub Dirección de Proyectos
U.Central - Santa Fe DIPAI - MISPyH



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT - DIPAI

Francisco Miguenz 180 - Corporate
Tower - Santa Fe - La Capital - Tel.
0342 4547990/92/94/95/96
Mail: diapi-mop@santafe.gov.ar

PROVINCIA DE SANTA FE

Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

PINTURA SIMIL A^{PI}A[®], "ESTRUCTURA CON TENSORES VERTICALES Y CASCABELES", ¿estos son de alguna marca o proveedor que comercializa estos productos? O ¿deben construirse de manera doméstica y/o artesanal?

Respuesta: NO SE ESPECIFICA PROVEEDOR, SE PUEDE OFRECER MEDIANTE CATÁLOGO EN LA OFERTA O SE PUEDEN CONSTRUIR DE MANERA ARTESANAL.

Consulta N° 14: Solicito marca de referencia del Puesto Sanitizante según ITEM 18.1.

Respuesta: LA REFERENCIA DEL PLIEGO ES MARCA NOMEN, PUEDE OFRECERSE OTRA DE SIMILAR CARACTERÍSTICAS (ENTRE OTROS PROVEEDORES "URBANO EQUIPAMIENTO" ENTRE OTROS), SE SOLICITA ADJUNTAR MODELO Y MARCA AL MOMENTO DE LA OFERTA.

Consulta N° 15: En los cortes en vista del Galpón y/o Salón cubierto, se observa que la aislación interior en los muros perimetrales, no llega hasta el piso, se observa una especie de zócalos o borde de cierre perimetral. Especificar si esto es así, y ¿de qué material debe ejecutarse el mismo?

Respuesta: ZÓCALO EN SALÓN: DE MADERA MDF LAMINADO BLANCO O PUEDE OFRECERSE MATERIAL PVC.

Consulta N° 16: MOVILIDAD: que regularidad mensual de visitas a obra debe considerarse para estimar el gasto en combustibles.

Respuesta: La Contratista deberá cumplimentar con lo estipulado en el PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES: Art. N° 37 PCBYC.- Si bien la Repartición determinará conforme al desarrollo de la obra la regularidad de las visitas, considerar como mínimo una visita semanal.-

Arq. JULIO DURÉ
Coordinador de Obras
A/C Sub Dirección de Proyectos
U.Central - Santa Fe DIPAI - MISPyH